

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

Santiago de Cali, diez de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	1236
Radicado:	760013110012-2017-00194-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	LUIS ERNESTO NEIRA FLOREZ
Causante:	JORGE ENRIQUE NEIRA FLOREZ
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA, CORRE TRASLADO RECURSO REPOSICION

El apoderado judicial del coheredero LUIS ERNESTO NEIRA FLOREZ presenta escrito dentro del término de ejecutoria, mediante el cual solicita la adición del auto No.1183 del 1 de junio de 2021, en el sentido de e establecer un término al auxiliar de justicia para que rehaga el trabajo de partición.

De otro lado, el apoderado de la coheredera MAGDALENA ZUÑIGA RAYO presentó recurso de reposición frente al auto No.1183 del 1 de junio de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispondrá CORRER TRASLADO del citado recurso a los demás interesados, por el término de tres (3) días, traslado que se fijará también en lista como lo prevé el artículo 110 del CGP, en la página web del juzgado, sección traslados.

Se AGREGARÁ al expediente la solicitud de adición del auto, la cual será objeto de pronunciamiento una vez se resuelva el recurso de reposición.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA

Juez

(1)